

2026

PROTEX

Procuraduría de Trata y Explotación de Personas

Balance general 2025

Resumen ejecutivo



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Balance general 2025 - Resumen ejecutivo

Documento elaborado por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX)

Edición: Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX)
Diseño: Dirección de Comunicación Institucional
Edición: marzo de 2026

2026

PROTEX

Procuraduría de Trata y Explotación de Personas

Balance general 2025

Resumen ejecutivo

Índice

I.	Área inicial.....	8
II.	Coordinación de litigio estratégico y colaboraciones.....	9
	II.A) Área de Investigaciones Preliminares.....	9
	II.B) Área de Colaboraciones	9
	II.C) Reparación y Litigio en Reparaciones.....	9
	II.D) Área de Juicios	9
	II.E) Participación Activa en Expedientes	10
	II.E.1) Colaboraciones	10
	II.E.1.1) Colaboraciones en Casos Bajo el Nuevo CPPF (ley 27.063) - “Etapa Inicial” o “Etapa Previa a la formalización”.....	10
	II.E.2) Repatriaciones	11
	II.E.3) Juicios	12
	II.E.3.1) Debates	12
	II.E.3.2) Firma de Acuerdos de Juicio Abreviado:	13
	II.E.3.3) Otras Asistencias y Asesoramientos en Etapa de Juicio:.....	13
	II.E.3.4) Otras Intervenciones:	14
	II.E.4) Reparación y Litigio en Reparaciones:.....	14
III.	Coordinación de relaciones institucionales, estadística y capacitación	16

III.A) Participación en Eventos y Capacitaciones Internacionales.....	16
III.B) Estadísticas sobre Sentencias	17
IV. Política institucional en materia penal.....	18

Se describen, a continuación, las tareas desarrolladas por la PROTEX durante el 2025, clasificadas por las áreas y equipos en los que la Procuraduría trabaja, en forma de reporte cuali y cuantitativo de los procesos y resultados.

Se reestructuraron procesos de trabajo con referentes por área con un reordenamiento interno consistente en 3 grandes ejes de trabajo: a) Área inicial; b) Coordinación de litigio estratégico y colaboraciones y c) Coordinación de relaciones institucionales, estadística y capacitación.

I. Área inicial

La gestión de los ingresos, registros y egresos de PROTEX se realiza a través del área inicial. En 2025 el área gestionó 333 requerimientos de Fiscalías y Juzgados Federales del país.

- 159 fueron pedidos de colaboración y/o asistencia, derivadas a la coordinación de litigio estratégico y colaboraciones.
- 174 fueron consultas de antecedentes de denuncias, colaboraciones o investigaciones vinculadas a personas, domicilios u otros datos aportados por los requirentes. La respuesta en estos casos se gestiona dentro del área inicial y se responde dentro de las 48 horas.

En el área también se gestiona la recepción de denuncias, tanto las que ingresan por la línea 145, como por otros canales habilitados. Se gestionaron 2182 denuncias: 2176 por línea 145 y 6 por diferentes fuentes. Con un promedio mensual de 181.8 denuncias, más la gestión de ingresos, egresos y requerimientos, este proceso de trabajo resulta ser el de mayor insumo de recursos humanos dentro de PROTEX.

De las 2182 denuncias en la 145 recibidas entre diciembre 2024 y noviembre 2025: 1441 fueron remitidas para intervención directa de la PROTEX, 636 se enviaron en copia luego de la intervención de una fuerza de seguridad y 105 se registraron como orientaciones. En cuanto a las derivaciones judiciales, 874 denuncias fueron remitidas al fuero federal y 420 al fuero ordinario, sumando 1294 casos. Entre las modalidades más denunciadas aparecen: explotación sexual (792), explotación laboral (588), desapariciones (188) y reducción a la servidumbre (173). El 64,3% de las denuncias fueron anónimas; y en 88 de ellas se manifestó algún tipo de connivencia, principalmente policial.

En relación con los individuos, se contabilizaron 1103 denunciados, de los cuales el 65,5% fueron varones, el 34,1% mujeres y un porcentaje menor personas trans. En cuanto a las víctimas, se registraron 1118 personas, con una distribución de 51,9% varones, 47,8% mujeres y un porcentaje menor trans. La mayoría de las víctimas sobre las que se aportaron datos fueron argentinas (913), seguidas por bolivianas (154), paraguayas (19) y peruanas (12).

II. Coordinación de litigio estratégico y colaboraciones

II.A) Área de Investigaciones Preliminares

Se iniciaron 39 IP, de las cuales 19 tuvieron origen en la Línea 145, 19 ingresaron por otros canales de denuncia, y 1 de oficio. De esas 39: 32 fueron judicializadas; 1 fue archivada y 6 se encuentran aún en trámite. La mayoría (17) fueron por explotación sexual.

II.B) Área de Colaboraciones

Se registraron 162 colaboraciones. Los pedidos son clasificados de acuerdo al objeto del requerimiento, pudiendo tratarse de colaboraciones para reparaciones, cooperación internacional, sugerencias de medidas, dictámenes y recursos. 112 se encuentran cerradas por haberse cumplido lo solicitado; 31 están aún en trámite, y a 19 se les está dando seguimiento. Además, la subdelegación Tucumán ha colaborado en 75 expedientes de trata de personas que tramitan en las Fiscalías Federales de esa provincia. 54 con la Fiscalía Federal N° 2 y 21 con la Fiscalía Federal N° 1. La mayoría de ellas vinculadas a trata con fines de explotación sexual.

II.C) Reparación y Litigio en Reparaciones

Se registraron diecinueve (19) colaboraciones ingresadas al área, de las cuales 17 ya fueron respondidas (5 de ellas se encuentran en seguimiento), y 2 permanecen pendientes de resolución.

II.D) Área de Juicios

Participamos en la resolución de 12 casos y en 2 debates orales. Presentamos 25 escritos, dictaminando y contestando vistas, y colaboramos en otros 8 expedientes de diferentes jurisdicciones federales. En 3 causas se nos solicitó colaboración para la recepción y/o escucha de 5 declaraciones de víctimas en Cámara Gesell o circuito de video. Se elaboraron 4 pliegos de preguntas. Se realizaron 6 informes de análisis de testimonios, con conclusiones profesionales surgidas luego de la observación y/o participación en tiempo real.

II.E) Participación Activa en Expedientes

II.E.1) Colaboraciones

- **Explotación reproductiva. CFP 244/2024. Fiscalía Federal nº12.** En 2024 se requirió que se convoque a prestar declaración indagatoria a 16 personas imputadas por trata de personas con fines de reducción a la servidumbre en el marco de un caso donde se investigó una organización de carácter transnacional, que manejaba enormes volúmenes dinerarios, dedicada al “turismo reproductivo” o explotación reproductiva de mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad. Con posterioridad a este pedido se ordenaron tres indagatorias. Entre estas, el 28/10/25 se le recibió indagatoria a una de las principales imputadas por ser la titular de la agencia que se dedicaba al reclutamiento de las gestantes. El 20/11/25 se requirió a la Sra. Jueza que dicte su procesamiento.
- **Opus Dei. CFP 1966/2023. Coadyuvancia con la Fiscalía Federal nº3.** El 11/06/25 se reiteró el pedido de indagatorias, y se amplió la imputación a nuevas personas. El juzgado corrió vista por la prescripción de los hechos cometidos contra tres víctimas, la que fue contestada por este Ministerio Público manifestando su carácter prematuro y el carácter continuado de la conducta investigada. Además, en 2025 se recibieron declaraciones en Sala Gesell. La primera a una de las víctimas por la que oportunamente se requirió la indagatoria de los imputados; la segunda a una nueva víctima que a la fecha se encuentra dentro de la institución investigada. Con motivo de esta segunda declaración se acompañó un nuevo informe del psicólogo de esta Procuraduría valorando su testimonio.

II.E.1.1) Colaboraciones en Casos Bajo el Nuevo CPPF (ley 27.063) - “Etapa Inicial” o “Etapa Previa a la formalización”

- **Colaboración 2140 (Unidad Fiscal de Rosario):** Reclutamiento de mujeres jóvenes de distintas provincias, a través de Instagram, con la oferta de grabar videos de contenido sexual junto con el imputado a cambio de dinero y luego comercializarlos en diversas plataformas web. El caso se inició a partir de una IP en de Protex, formalizada como trata de personas con fines de explotación sexual mediante distribución de material pornográfico. Se realizaron aportes en la etapa previa a la formalización con diversas medidas investigativas de cara su formalización.
- **Colaboración 2245 (Sede Fiscal de Rosario-Casos Complejos):** Explotación bajo la

modalidad de reducción a la servidumbre de una mujer vulnerable y menor de edad al momento de la captación, acogida durante 22 años en un domicilio particular donde realizó tareas domésticas sin remuneración ni formación educativa. Se colaboró en el desarrollo de la hipótesis criminal y de fundamentos y antecedentes jurisprudenciales para la adecuación legal de cara a la formalización.

- **Colaboración 2162 (Sede Fiscal de Mar del Plata):** Dos casos Coirón de trata sexual de menores de edad acumulados jurídicamente. Se prestó asistencia al Área de Delitos Complejos a raíz de un control vehicular en una ruta nacional. La hipótesis del caso fue formalizada por la Fiscalía bajo el encuadre legal previsto por el art. 145 bis y 119 del Código Penal. Medidas de COERCION: en esta misma colaboración, pero en otra audiencia, PROTEX analizó los aspectos técnicos y los fundamentos para sustentar la prórroga de la medida de coerción privativa de libertad respecto del imputado; el planteo de incompetencia deducido por la defensa; y posibles planteos en la oralidad. También se aportó material para sostener la competencia federal.
- **Colaboración 2142/2025 (Unidad Fiscal Viedma):** Explotación laboral en campo con personas paraguayas, algunas menores de edad. Se realizó análisis del caso, sugerencia de medidas, pedido de allanamiento y rescate de la víctima menor de edad. También con la repatriación de la niña paraguaya y con un requerimiento de cooperación internacional al punto de contacto de la Redtram de Paraguay. Finalmente, se colaboró en la elaboración de la teoría del caso para la formalización respecto de 2 imputados (uno por la explotación laboral y otro por el abuso sexual).

II.E.2) Repatriaciones

- **IP 3796.** El caso se inició a raíz de la puesta en conocimiento por parte de la Dirección Argentinos en el Exterior (DIARE) respecto de una situación que atravesó una ciudadana Argentina (mayor de edad) en la India vinculado a una propuesta laboral recibida. Desde DIARE se informó que, a raíz de la asistencia consular correspondiente, la potencial víctima retornó al país, específicamente a la provincia de Jujuy. Se dio inicio a la Investigación Preliminar para solicitar entrevista por parte de personal de la Coordinación Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas del delito de trata de personas para definir o descartar un posible caso de trata de personas.
- **IP 3798.** Es un caso de explotación sexual durante dos décadas de una ciudadana argentina en Estados Unidos quien finalmente fue deportada por irregularidades migratorias. En el marco de la investigación preliminar se coordinó con diferentes

organismos su arribo al país, su asistencia y, a su vez, se gestionó una plaza permanente en un hogar para víctimas de trata de personas.

- **Colaboración 2142** con la Sede Fiscal de Viedma en un caso de explotación laboral y abuso sexual de una menor de edad, paraguaya. Se brindó colaboración para el allanamiento, la asistencia, la contención y la repatriación de la víctima a su país de origen con personal especializado con intervención del Punto de Contacto de la REDTRAM de Paraguay y valoración del caso.
- **Colaboración 2230** con la Fiscalía Federal 2 de Posadas, en un caso de explotación sexual en prostíbulo ubicado en Brasil, con dos víctimas de nacionalidad argentina. Se prestó colaboración para gestionar el rescate y el retorno de las víctimas (18 años) a Argentina y se realizó sugerencia de medidas investigativas y para Cámara Gesell de las damnificadas.

II.E.3) Juicios

Durante 2025 se propició la resolución de 12 casos y se participó en 2 debates:

II.E.3.1) Debates

- **Debate en Causa FMP 9831/2021 (TAGLIABUE):** El caso trata la captación y acogimiento con fines de explotación realizada por un pastor que, a través de un aparente programa de rehabilitación, redujo a la servidumbre a nueve víctimas en situación de vulnerabilidad. Colaboramos durante la instrucción y también en instancias previas al debate, para el requerimiento y ofrecimiento de prueba. En mayo comenzó el juicio, con una audiencia por semana. El debate se extendió hasta septiembre, cuando la fiscalía presentó los alegatos. El 13/10 se dio a conocer el veredicto absolutorio contra el único acusado. Los fundamentos se dieron a conocer el día 10/11 y con fecha 26/11 se interpuso el recurso de casación contra dicha absolución, ya concedido por el Tribunal, y a la espera de su resolución.
- **Debate en Causa FLP 76789/2017 (RODRÍGUEZ, CARLOS OMAR):** La causa se inició en 2017 a partir de la búsqueda de Johana Ramallo. Desde entonces, PROTEX colaboró de manera permanente en la investigación junto con la UFEM, incluyendo instancias previas al debate, en la estructuración del requerimiento de elevación a juicio y el ofrecimiento de prueba. En 2023 se requirió la elevación a juicio parcial de seis imputados por integrar, al menos entre fines de 2016 y julio de 2017, una asociación criminal que operaba en la “zona roja” de la ciudad de La Plata, destinada principalmente a la explotación sexual de mujeres, previa captación y

recepción, y a la distribución y comercialización de estupefacientes a través de ellas. Asimismo, a dos imputados se les atribuyó haber aportado y promovido información falsa sobre el paradero de Johana Ramallo en los días posteriores a su desaparición, con el objetivo de desviar la investigación. Otros dos investigados fueron imputados por comercialización de estupefacientes y explotación sexual. El juicio oral comenzó en mayo de 2025 y se encuentra en pleno desarrollo. En ese marco, PROTEX realizó una presentación ante la Fiscalía Federal N°1 de La Plata, que continúa investigando la desaparición y femicidio de Johana Ramallo, aportando información surgida del debate, formulando hipótesis y sugiriendo medidas para el esclarecimiento de los hechos.

II.E.3.2) Firma de Acuerdos de Juicio Abreviado:

- **CFP 13962 / 2016 (CRUZ AGUIRRE) TOF 8 CABA.** Explotación laboral. Firmado el 20/12/2024 con las dos acusadas en la causa por reducción a la servidumbre, y homologado de conformidad por el Tribunal el 03/11/2025.
- **CFP 7699/2014 (SARMIENTO) TOF 3 CABA.** Explotación sexual. El 21 de mayo de 2025 se celebró una audiencia de probation a pedido de una de las imputadas, que fue concedida. Con posterioridad, se homologaron acuerdos de juicio abreviado respecto de otros acusados. En relación con dos imputados sobreseídos por prescripción, se interpuso recurso de casación contra ese extremo de la sentencia, el cual fue desistido por el fiscal de la instancia superior. Respecto del imputado que no integró ninguno de los acuerdos (Chocobar), en octubre se contestó vista oponiéndose a la aplicación del instituto de reparación integral, en atención a la naturaleza de los hechos y a su condición de funcionario público, encontrándose la cuestión pendiente de resolución por el Tribunal.
- **CFP 11261/2016 (CHOQUETARQUI MARCA) TOF 4 CABA.** Explotación laboral. El 08/07/25 se llevó a cabo un acuerdo de juicio abreviado, homologado por el Tribunal el 05/08.

II.E.3.3) Otras Asistencias y Asesoramientos en Etapa de Juicio:

- **CFP 14790/2018 (PREITI, GABRIELA).** Se confeccionó y presentó el ofrecimiento de prueba.
- **CFP 206/2022 (SARAN, HORACIO).** Se colaboró con la Fiscalía Gral. ante TOF N° 6 para el ofrecimiento de prueba.

- **FLP 6861/2022 (MICHELLI, SILVIA).** Se colaboró con la Fiscalía Gral. ante TOF N° 1 de la Plata para el cálculo de reparación y preparación de alegatos.
- **CFP 5068/2024 (LOPEZ SANABRIA).** Se colaboró con la Fiscalía Gral. ante TOF N° 7 para el ofrecimiento de prueba.
- **CFP 5554/2021 (ACOSTA, MACARENA).** Se colaboró con la Fiscalía Gral. ante TOF N° 7 para el ofrecimiento de prueba.
- **CCC 57389/2022 (ANGELOTTI).** Se mantiene comunicación con la Fiscalía Gral. ante TOF N° 4 para seguimiento del caso, evacuación de consultas y brindar colaboración con miras a la preparación del alegato.
- **CFP 14351/2010 (RIVEROS).** Se mantuvo comunicación con la Fiscalía Gral. ante TOF N° 7 para seguimiento del caso, evacuación de consultas y para realizar aportes para alegatos.

II.E.3.4) Otras Intervenciones:

Se continúa con la intervención, presentando solicitudes y dando respuestas a traslados cursados en las siguientes causas en trámite, que están a la espera de debate, o bien tuvieron sentencia, pero no han adquirido firmeza aún:

- **CFP 2702/2018 (ISETTA y REYNAL)** TOF 8 CABA.
- **FLP 116263/2018 (FERREIRA LOPES)** TOF 7 CABA: habiendo sido la sentencia confirmada por la Cámara Federal de Casación Penal, se impulsó la ejecución del decomiso del vehículo ordenado para la reparación a la víctima.
- **CFP 6023/2013, (TOMASI, SILVIO)** TOF 4 CABA: habiendo adquirido firmeza la sentencia en el mes de abril, se coordinaron acciones para impulsar la repatriación de bienes localizados en Suiza, cuyo decomiso fuera ordenado oportunamente.
- **FMP 22534/2014 (CASTREGE, MARÍA DEL CARMEN)** TOF Mar del Plata
- **CFP 4490/2013 (VANTHONG KOEPHON)** TOF 4 CABA

II.E.4) Reparación y Litigio en Reparaciones:

Desde el área se articula el trabajo en materia de recursos en los procesos penales en los que interviene PROTEX, con especial foco en la reparación a las víctimas. Entre el 1/12/24

y el 30/11/25 se respondieron múltiples requerimientos de fiscalías, juzgados y tribunales federales, incluyendo el análisis de casos para la elaboración de recursos en distintas etapas procesales y la realización de cálculos de reparación conforme a la Resolución PGN N° 34/23. Asimismo, se atendieron consultas vinculadas al funcionamiento del régimen de reparaciones, tras la disolución del Fondo Fiduciario de Asistencia a Víctimas de Trata y su reemplazo por el Programa Nacional para la Instrumentación de las Reparaciones Integrales. Se continuó, además, con la actualización de la base de datos de sentencias de trata y explotación con reparaciones ordenadas.

En el período se registraron 19 colaboraciones, de las cuales 17 fueron respondidas (5 en seguimiento) y 2 permanecen pendientes. En materia de reparación, se intervino en 16 casos, lo que implicó la elaboración de escritos para la ejecución de bienes decomisados, respuestas a vistas vinculadas a subastas y cálculos de reparación. También se evacuaron consultas sobre donaciones, jurisprudencia y modelos de escritos, así como aportes concretos en etapa de instrucción, incluyendo requerimientos de elevación a juicio y solicitudes de medidas cautelares.

A la fecha, se analizaron 282 sentencias, de las cuales 232 corresponden a condenas o conciliaciones y 50 a absoluciones. En 124 casos se dispuso reparación económica, cuyo monto total asciende a \$1.369.973.037,85, U\$S 131.240 y €970. Durante el período considerado se relevaron 38 sentencias definitivas, de las cuales 27 dispusieron reparaciones económicas.

III. Coordinación de relaciones institucionales, estadística y capacitación

El trabajo se caracterizó por una activa participación en instancias nacionales e internacionales, la consolidación de herramientas interinstitucionales y el fortalecimiento de la cooperación regional en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con un enfoque integral de derechos humanos, género y uso de tecnología. Asimismo, PROTEX avanzó en la adecuación de sus procesos internos y en la definición de líneas investigativas y estrategias de abordaje de los casos, en función de la progresiva implementación del sistema acusatorio. En ese marco, se impulsó un análisis orientado, por un lado, a revisar la organización y dinámica interna de la PROTEX y, por otro, a articularla con la experiencia y metodología de trabajo de las jurisdicciones donde ya rige el CPPF. Este estudio permitió identificar ajustes necesarios en los procesos de trabajo y aportar insumos para su reformulación integral. Entre los ejes considerados, se incluyó el análisis de casos tramitados en regiones con sistema acusatorio, con el objetivo de relevar modelos de desempeño de las fiscalías y adaptar, en consecuencia, la capacitación y entrenamiento de los recursos humanos de la Procuraduría.

III.A) Participación en Eventos y Capacitaciones Internacionales

Durante el período informado, PROTEX participó activamente en numerosos eventos, capacitaciones y espacios de cooperación nacional e internacional vinculados a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con énfasis en enfoques de derechos humanos, género, entornos digitales, corrupción, recuperación de activos y cooperación regional. Las actividades incluyeron la participación en cumbres, seminarios, talleres operativos y *webinars* organizados por organismos internacionales y regionales como UNODC, OIM, ONU Mujeres, OIT, AIAMP, REDTRAM, EL PACCTO, COPOLAD, OEA, BID y CIDH, así como por universidades, ministerios públicos, fuerzas de seguridad y organizaciones de la sociedad civil. Se destacaron instancias de formación especializada, intercambio de buenas prácticas y articulación interinstitucional sobre: investigaciones complejas, explotación sexual y laboral, trata en entornos digitales, corrupción como facilitadora, equipos conjuntos de investigación, recuperación de activos, violencia digital, niñez y adolescencia, migración forzada y género. Asimismo, integrantes de PROTEX intervinieron como panelistas, expositores y capacitadores en foros académicos, legislativos e institucionales, tanto en Argentina como en el exterior (Panamá, Costa Rica, Brasil, Uruguay, Guatemala y Colombia), y participaron en reuniones estratégicas de redes de fiscales, consejos federales y comisiones especializadas.

III.B) Estadísticas sobre Sentencias

Del 1/12/24 al 30/11/25 se registraron 38 sentencias definitivas en causas de trata. De ellas, 27 fueron condenatorias, 6 absolutorias, 2 acuerdos conciliatorios y 3 reparaciones integrales. Respecto a la modalidad procesal, 15 sentencias se dictaron mediante juicio abreviado, 12 en audiencia de debate, 2 en conciliación en etapa oral y 3 acuerdos de reparación integral.

Como resultado de estas sentencias, se condenó a 67 personas, de las cuales 38 eran argentinas y 29 extranjeras. En términos de género, 39 fueron hombres y 28 mujeres.

Se identificaron 213 personas afectadas. Casi la mitad (47.7%) sufrieron explotación sexual, 19.1% explotación laboral y 33.2% reducción a la servidumbre. En cuanto a la nacionalidad, el 28.6% eran argentinas, 11.1% extranjeras y en el 60.3% casos no se pudo determinar la información, debido a que se encuentran bajo identidad reservada. Respecto al género, 105 corresponden al género femenino, mientras que 33 al género masculino, en los 75 restantes, no surge la información.

IV. Política institucional en materia penal

- Insertamos en las investigaciones una mirada de criminalidad organizada, impulsando el análisis de la corrupción facilitadora y la perspectiva de género.
- Fomentamos el abordaje de este delito como una afrenta contra los DDHH, trabajando en políticas regionales a través de la participación en foros internacionales.
- Analizamos la no criminalización de las víctimas de trata, en particular cuando son utilizadas como correos humanos.
- Promovemos el análisis financiero y patrimonial de las estructuras criminales; el decomiso de bienes y la efectiva reparación económica de las víctimas.
- También fomentamos la conformación de equipos conjuntos de investigación sobre trata y tráfico con otros países y el intercambio espontáneo de información a través de la cooperación interinstitucional.
- Coordinamos la REDTRAM con el objetivo de generar sinergias positivas con los países de Iberoamérica.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio Público Fiscal de la Nación
Procuración General de la Nación

—

Av. de Mayo 760 (C1084AAP)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Tel.: (54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar